

**INFORMACIÓN
SOBRE
RETRIBUCIONES
FUNDACIÓN FORESTA**

1. INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES

Plantilla

En el año 2023 hubo 61 trabajadores contratados en Fundación Foresta 12, 7 de ellos con contratos de carácter laboral, el resto de trabajadores contratados para diferentes proyectos.

Información adicional:

- No hay liberados sindicales.
- No hay solicitudes ni autorizaciones de compatibilidad del personal.
- No constan ceses de altos cargos y asimilados para poder autorizar el ejercicio de la actividad privada de los mismos.
- No constan ninguna concesión de compatibilidad para la realización de actividades públicas o privadas.

Retribuciones del Personal

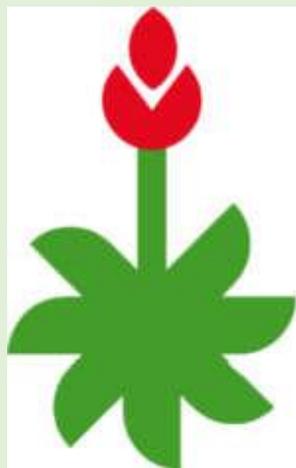
Las retribuciones de todo el personal de la Fundación Foresta se rige por el Convenio Colectivo Estatal del sector Forestal y el Convenio de Oficinas y Despachos.

Información adicional:

- No existen gastos de representación asignados.
- El patronato no reciben ningún tipo de retribución.
- No existen indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo.
- No existen cuantías por asistencia a órganos colegiados.
- No existen aportaciones a planes de pensiones en función de niveles y cargos existentes.
- No existen devengos ni cuantías de indemnizaciones por razón del servicio.
- Los miembros del Patronato no reciben retribución o remuneración por el desempeño de su cargo.

- No existen gastos de representación.
- Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo: No hay.
- Indemnizaciones percibidas por dietas y gastos de viaje de Patronato: No hay.
- Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales: No hay.

Fecha de actualización 23/04/2024



Foresta

FUNDACIÓN CANARIA
PARA LA REFORESTACIÓN